



Boletín Informativo (LOPD)

Multa al BBVA de 30.000,00 €

El BBVA a sido multado con 30.000,00 € por una infracción al artículo 4.3 de la LOPD (Principio de Calidad de los Datos), tipificada como grave.

El banco había facilitado datos erróneos de un cliente a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRSE), lo que le hacía aparecer como deudor.

Estos errores son mas comunes de lo que podríamos pensar, pero debemos reclamar cuando lo detectemos, primero a la entidad financiera y luego a la Agencia Española de Protección de Datos, para que tutele nuestros derechos e imponga las sanciones correspondientes.

Un error de este tipo puede complicarnos la vida.

Noviembre 2009

SUMARIO

- Multa al BBVA de 30.000,00 €.
- Cámaras conectadas a una pagina Web

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Cámaras conectadas a una pagina Web

Como ya hemos comentado en nuestro blog, la Agencia Española de Protección de Datos ha sancionado con 2.000,00 €, por una infracción del artículo 6 LOPD, tipificada como grave, que podía haber costado de 60.101,21 € a 300.506,05 € de no haber tenido en cuenta la falta de intencionalidad y el haber retirado inmediatamente las cámaras.

Las cámaras en cuestión, enfocaban a la vía pública y permitían identificar a las personas que aparecían en las imágenes. Además, estas cámaras eran accesibles desde una pagina web por cualquiera.

Recordamos que las cámaras han de ser instaladas por Empresas Autorizadas de Seguridad, para un fin determinado, señalar su existencia y regular el acceso de las personas a las imágenes, entre otras obligaciones.

En nuestra web, puede encontrar la [Guía de videovigilancia](#), que le ayudara a entender las obligaciones relacionadas con las cámaras de seguridad.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>